Pueblo Bello-Cesar, 29 de octubre 2026

CUADRO SELECCIÓN OBJETIVA DE PROPUESTAS

OBJETO DE LA PROPUESTA. Servicio de mano de obra para construcción de encerramiento de 60 metros perimetral en malla eslabonada y muro en la sede julio cesar flores.

ITEM	DESCRIPCION	% SER:	% Compra	% Compra y Servicio	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cotización o propuesta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución o Centro Educativo.	10			X		X	
2	Planillas de pagos de seguridad social y recibo de pago vigente (en el momento de la contratación) Salud, pensión y ARP – Si el contratista tiene empleados debe anexar pago a las cajas de compensación y al ICBF y al SENA.	10			X		X	
3	Fotocopia de la cédula de ciudad ampliada	5			X		X	
4	RUT (Registro único Tributario)	5			X		X	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente(procuraduría) y Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente (contraloría)	5			X		X	
6	Certificado de responsabilidad judicial y certificado de medidas correctivas RNMC,REDAM	5			X		X	
7	Existencia y representación legal (Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas	10			X		X	
8	Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) Para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo, Copia de un contrato ya realizado (si antes no ha contratado en el Centro o la institución)							
TOTAL PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS					**50%**		**50%**	

ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA Valor de la propuesta (Inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto) **ASIGNA PUNTAJE (50%)**	**COTIZACION 1** **FERRETERIA ASOPINTH- RUBIN PIANETA GUEVARA**	**COTIZACION 2** **PIANETA CONSTRUCCIONES S.A.S**

VALOR DE LA PROPUESTA	OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($8.136.000) MCTE.	50%	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($8.262.000) MCTE
TOTAL PORCENTAJE ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA	**50%**		**0%**
TOTAL PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS	**50%**		**50%**
PROPUESTA HABILITANTE	**100%**		**50%**

Observación Técnica y Financiera (Informe de Evaluación)

Revisadas las ofertas económicas presentadas por los proponentes dentro del presente proceso de selección, se evidenció que ambas propuestas cumplen a cabalidad con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia. No obstante, al verificar la consistencia financiera frente al **Presupuesto Oficial Asignado** para esta contratación, se constató que el proponente **PIANETA CONSTRUCCIONES S.A.S** presentó una oferta económica que **excede el valor presupuestal** autorizado por un valor de ciento veintiséis mil pesos ($126.000) M/CTE.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es restrictivo, indisponible y constituye el límite máximo de gasto autorizado para el proceso, la oferta que supera dicho valor no resulta sostenible ni financiable para la entidad, configurándose una causal de **rechazo / no habilitación económica**, de acuerdo con las reglas de la invitación pública y la normativa vigente sobre austeridad y gasto público.

2. Justificación de la Selección Objetiva

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN OBJETIVA:

En cumplimiento del principio de selección objetiva, transparencia y responsabilidad en la ordenación del gasto, la Institución Educativa procede a adjudicar el presente contrato al proponente **FERRETERIA ASOPINTH- RUBIN PIANETA GUEVARA** que cumple con el valor.

Esta decisión se fundamenta en que dicho proponente:

1. Cumplió satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y operativos exigidos.
2. Presentó una propuesta económica que **se ajusta estrictamente al presupuesto asignado y publicado por la institución**,

Por el contrario, la oferta del proponente **PIANETA CONSTRUCCIONES S.A.S** debió ser desestimada en su componente económico al superar el valor presupuestal por un valor de $126.000, lo cual impide legalmente su selección al carecer la entidad de disponibilidad presupuestal para cubrir dicho excedente. En consecuencia, la oferta elegida representa

la opción más favorable, idónea y legalmente viable para los intereses de la comunidad educativa.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, se recomienda adjudicar el contrato a:

Esta decisión se alinea con los principios de eficiencia, continuidad del servicio y gestión responsable de los recursos institucionales.

PROPUESTA HABILITANTE: FERRETERIA ASOPINTH- RUBIN PIANETA GUEVARA (representante legal)

YENFAIR COLPAS SANCHEZ
Rector